



## ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CLUB DE GOLF DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID, CELEBRADA el día 13 de febrero de 2.018

En Madrid, siendo las 16,30 horas del día 19 diciembre de 2017, en los locales de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid, (AIIM) sito en la Calle de la Carrera de San Jerónimo nº 5 de Madrid se celebra, la Asamblea General Ordinaria, quedando legalmente constituida en segunda convocatoria, por no haber sido posible realizarla en la primera por insuficiente número de asistentes. Están presentes y representados los socios que se indican y que figuran en la lista de firmas recogida a la entrada del recinto y que se transcribe en la presente acta:

### Relación de Asistente

| Nº  | Apellidos          | Nombre           |
|-----|--------------------|------------------|
| 263 | Molares Cabana     | Alfonso          |
| 40  | Cid García         | Ángel            |
| 101 | Salas Amillo       | Ángel            |
| 24  | Álvarez Álvarez    | Armando          |
| 58  | Fernández Terrés   | Covadonga        |
| 233 | Rodríguez Espina   | Elías            |
| 140 | Fonseca Cuadra     | Carlos           |
| 109 | Sterling Rodríguez | Francisco Javier |
| 85  | Merino Ramonell    | Francisco José   |
| 164 | Rueda Hernanz      | Guillermo        |
| 120 | García Parrón      | Javier           |
| 84  | Martinez Martinez  | Carlos           |

| Nº  | Apellidos         | Nombre       |
|-----|-------------------|--------------|
| 50  | del Prado Antón   | José Luis    |
| 136 | Solana de Quesada | José María   |
| 4   | Calvo Baguena     | Ramón        |
| 271 | Estaire Álvarez   | Luis         |
| 188 | Sánchez Tamayo    | José María   |
| 250 | Macias Rodríguez  | Juan Antonio |
| 190 | Cazorla Sánchez   | Constantino  |
| 211 | Baró Playá        | Manuel       |
| 195 | Pérez González    | Juan Manuel  |

Siendo las 16,30 horas del día de la fecha, se procede por el Sr presidente dar un margen de 10 minutos para posibilitar la llegada de nuevos asistentes a la reunión, sobrepasado el margen concedido se procede al inicio de la Asamblea con el consiguiente Orden del Día, que ha sido remitido a todos los socios, mediante correo electrónico, así como publicado en la hoja Web del Club de Golf.

### ORDEN DEL DIA

- 1 Modificación de los reglamentos de Competición
2. Procedimiento de aplicación del Superávit del IVA
- 3 Ruegos y preguntas

Para mejor seguimiento de la Asamblea, se proyecta las filminas de los asuntos a tratar, procediendo a su comentario por el Sr. Presidente y con la intervención de los presentes que realizan sus aportaciones así como sugerencias sobre las mismas.

### Filmina 1ª

- *Con objeto de poder almorzar en común todos los jugadores, se viene solicitando de los campos en que jugamos, salir a tiro, lo que no siempre es bien recibido porque afecta a su relación con sus socios.*
- *Pero recientemente se vienen produciendo situaciones desagradables por el hecho de que, a pesar de salir a tiro, hay un decalaje de más de dos horas en la terminación de los partidos, con el consiguiente trastorno en la restauración y por tanto en la hora de iniciar el almuerzo.*
- *Esta situación se produce normalmente por la no aplicación de la regla de levantar bola cuando no se va a puntuar, para poder patear en muchos hoyos, o por el hecho de no dar paso si se pierde hoyo.*

...y

- o *Jugar primero y ayudar a buscar después*
- o *Si es posible jugar el que esté preparado, incluyendo las salidas*
- o *Ante la duda jugar bola provisional*
- o *Dejar el carro a la salida del hoyo, y apuntar fuera del hoyo*



- *Esto es inaceptable y al existir otras opciones a la hora de jugar: 18 hoyos largos, torneos de pares 3 (menor dificultad por su longitud) o incluso en la nueva modalidad de 9 hoyos largos, cada jugador puede elegir participar en los torneos más adecuados a sus características*

Se explica y comenta la necesidad de acortar el tiempo de juego, con las reglas de urbanidad que rigen en todos los Club de Golf, que se recuerdan, figurando en el cuerpo de la filmina y se aprueban para nuestro Club

Intervienen distintos socios manifestando sus opiniones, básicamente coincidentes todas ellas, sobre las directrices expuestas, por estar incluidas en las normas de urbanidad de los Clubs, así como por ser básicas para acelerar el juego. Se pone de manifiesto, las opiniones recogidas, incluso de la Federación de Golf, sobre el auge que se está produciendo, incluso por Europa, de realizar torneo de 9 hoyos, como consecuencia tanto del menor tiempo empleado para su ejecución, así como del menor esfuerzo necesario para realizarlo.

A la vista del éxito obtenido del torneo jugado de 9 hoyos día 1 de febrero en el Señorío de Illescas, se incorpora esta modalidad, lo que incrementa el número torneos en el presente año 2.018.

Es evidente la existencia de socios con distintas condiciones de nivel de juego, así como físicas. La incorporación de torneos de 9 hoyos largos, la existencia de los Pares 3 y los torneos de 18 hoyos, permite disponer, a los socios del Club, de una gama de torneos adaptables a sus condiciones físicas y técnicas.

Para el mejor desarrollo de los torneos, se sugiere que

Se observen las normas básicas del juego, descritas para acelerar el juego

- o *Levantar la bola si no se puntúa*
- o *Dar paso si se pierde hoyo*
- o *Jugar primero la bola propia y ayudar a buscar después la del compañero*
- o *Si es posible jugar el que esté preparado, incluyendo las salidas*
- o *Ante la duda jugar bola provisional*
- o *Dejar el carro a la salida del hoyo, y apuntar fuera del hoyo*

Cada jugador, voluntariamente, se adapte, en cada momento, al juego más adecuado a sus características, físicas y técnicas

Se fijarán en los reglamentos de los torneos las condiciones necesarias que regulen las duraciones de los límites de tiempo

Como base para la información y cambio de opiniones se proyecta la filmina segunda que se reproduce.

## **Filmina 2ª**

*En consecuencia, y a título experimental se establecen las siguientes normas que quedarán incorporadas al*

*Reglamento:*

*Atendiendo a la posible saturación del campo, se establece un plazo máximo de 5 h 30 m entre la hora de salida y la hora límite de entrega de la tarjeta. Los jugadores que incumplan esta norma serán descalificados y no se les asignará ningún punto ni tampoco bonus.*

*Para 9 hoyos largos, el plazo anterior pasaría a ser de 3 horas*

*- En caso de reincidencia no se permitirá su inscripción en los torneos de 18 hoyos, previo apercibimiento por escrito.*

## **OPINIONES Y SUGERENCIAS.**

Se producen una serie de manifestaciones que básicamente se fundan en las normas de cada club sobre el tiempo base de juego para realizar los recorridos.

Se indica como tiempo dado por los clubs de fijar, en función de par del campo y del hoyo, el tiempo de permanencia, de forma que cada jugador conozca la hora en que debe de iniciar el juego en cada hoyo. [(Tiempo campo/nº de golpes del campo) x Golpes del hoyo]. Se discute posteriormente se rechaza.

Tiros iniciales de Salida y de Terminación.

Por El Sr D. José María Sánchez Tamayo se insiste en el hecho de que los campos tienen obligaciones con sus socios, y necesitan disponer de horarios ciertos, para disponer salidas para sus socios. Salvo que cierren el campo para nuestro Club, con el consiguiente incremento de precio, lo que haría prohibitivo jugar en dicho campo

”



Por la Sra. Dña. Covadonga Fernández Ferrer, que se manifiesta en su propio nombre y del mandato de sus dos representados, se opone a la fijación de un plazo fijo, indicando que este debe ser variable en función de las características de cada campo (dificultad y longitud)

Por el Sr Presidente, se aclara que el incumplimiento del tiempo asignado al juego (5,30 H para los torneos de 18 hoyos y 3 horas en los de 9 hoyos) supondrá una descalificación, en el torneo, es para el jugador y sus acompañantes. En este punto se produce una controversia entre los asistentes. La base de la descalificación de los componentes del grupo que incumpla, se debe a la necesidad de participar todo el conjunto en el cumplimiento de la regla, así como la carencia de vigilantes o árbitros sobre el bando o los participantes que retrase el juego. Todos los componentes del bando, están obligados en participar para acelerar el juego y en su caso obligar al jugador que se retrase al levantamiento de la bola hoyo objeto del retraso.

Con relación al punto de la filmina que se transcribe:

***“En caso de reincidencia no se permitirá su inscripción en los torneos de 18 hoyos, previo apercibimiento por escrito***

Se cambia impresiones y discute sobre el mimo y **SE ACUERDA**, que los retrasos se comunicarán al Comité de Competición, y este en función de posibles reincidencias, podrá penalizar a los jugadores incursos, en una penalización de un número de participaciones del torneo, previo apercibimiento por escrito

Con el fin de dirimir las discrepancias, sobre la duración de los recorridos de los torneos, se procede a la votación Para determinar el periodo de tiempo de duración de los torneos 5,30 horas para 19 hoyos y 3 para 9 hoyos, con el resultado de 11 a favor 4 abstenciones y 3 en contra,

Del resultado de la votación QUEDA APROBADA LA PROPUESTA

- Duración máxima para la entrega de las tarjetas de juego en los torneos de 18 hoyos de 5:30 horas, y los de 9 hoyos de 3 horas y.
- En los casos de bandos con duraciones superiores a los tiempos máximos determinados, quedará el bando descalificado, perdiendo los bonus por participación, así como comunicando al Comité de Competición la relación de jugadores incursos en esta falta.

### **, Filmina 3º**

**En relación a la modalidad de 9 hoyos largos, se propone**

*Esta modalidad de competición está en modo de prueba, sujeta a la plena aceptación de los socios, entendiéndose ésta si la participación es similar a la actual en las competiciones de pares 3*

*Esta competición se celebrará en la medida de lo posible en campos de 9 hoyos*

*Habrà una categoría única hándicap*

*El importe a ingresar por el Club y los premios en C\$ serán los mismos que los establecidos para las competiciones de Pares 3 (5 €)*

*Los resultados de la competición se pasarán por la RFEGOLF*

Esta modalidad está **suponiendo un sobreesfuerzo en algunas personas, lo que es de agradecer**

Sobre este punto, se reconoce que la participación ha sido muy satisfactoria incluso con salidas de hoyos duplicados, (43 participantes)

Los nuevos torneos previstos, hacen suponer que tendrán una aceptación equivalente al realizado en el Señorío de Illescas, por lo que puede suponerse aceptado este torneo dentro del circuito de 2.018

**Se hace necesario adaptar el reglamento del circuito del año 2.018, incorporando los puntos anteriores y se ampliará con la propuesta se refleja en la filmina 4ª**

### **Filmina 4ª**

- ***Circuito 18 hoyos. Todo OK salvo punto 11.....se otorgará trofeo (copa) al 1er clasificado de cada categoría, y además al 1er Ingeniero Industrial clasificado, si no fuera el ganador. (Scratch.....), sin que ....etc.***
- ***y en el punto 11.....al final de año se asignarán 10 C\$ al último clasificado....***
- ***Pares 3 (el mismo principio)..... se otorgará trofeo (copa) al 1er clasificado de cada categoría, y además al 1er Ingeniero Industrial clasificado, si no fuera el ganador.***
- ***y en el punto 11...al final de año se asignarán 5 C\$ al último clasificado....***
- ***Se trata de reducir el importe de las copas. Otra cuestión es que se pudiera tener algún detalle para los clasificados en 2 ó 3er. lugar...a decidir más adelante.***



- No se modifican las cuotas a cobrar como Green Fees adicionales en circuito 18 hoyos y pares 3 y se mantienen las clases de los pares 3 y a quien no le interesa que vaya directamente a la hora de salida.
- 
- Por otra parte se procederá a incrementar la cuota de los ingenieros a **35 € sin distinción de su colegiación..** No se llegó a concretar pero estimo **que debería subirse a 55 € la cuota de los adheridos y familiares.**
- **Se aprueba las modificaciones propuestas en la filmina, así como el incremento de 5€ a los socios adheridos y familiares**
  
- **2. Procedimiento de aplicación del Superávit del IVA**
- **Filmina 5ª**
  
- En 2017 hemos tenido en IVA un superávit en torno a 650 € principalmente por la influencia de los torneos celebrados con facturas globales de los clubes, y pago directo del Green Fee a Golfcoim, esto permitió una rebaja en el Green Fee del Intercolegios.
- Esta reducción del coste individual a la hora de jugar exige que puedan cruzarse facturas de compra de artículos para premios patrocinados, con la factura al sponsor
- En consecuencia, en todos los Torneos que tengan patrocinador :
- Se efectuará una estimación del número de participantes entre los que repartir, en forma de rebaja, el IVA facturado y establecer el GF neto.
- Se solicitará:
- a los participantes el ingreso previo del Green Fee + almuerzo, en la C/C Golfcoim
- al Club una factura global por sus servicios, desglosando el IVA correspondiente

Sobre este punto se aclara que principalmente la compensación por IVA se produce en los torneos que tienen patrocinador, por necesidad de facilitarles una factura.

Los torneos con patrocinador, y la necesidad de cruzar facturas, hacen, por sistema de los Clubs, que el pago de los Green-Fees, sea realizado directamente por nuestro Club, como se indica en la filmina.

Independientemente de alguna sugerencia a favor de dedicar el diferencial del IVA, compensado a premios u otro destino.

En este punto se acepta la propuesta presentada de compensar las facturas con los Green- Fees de los participantes y en beneficio de los mismos...

No habiendo más temas que tratar, se levanta la reunión

En Madrid a 13 de febrero de 2.018

  
  
CLUB DE GOLF DE  
INGENIEROS INDUSTRIALES  
DE MADRID

El secretario



EL PRESIDENTE